



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 OCT. 2021	Hs: 09:15
Numero: 716	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Nancy Patricia PINO Responsable Coordinación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NOTA N° 282 /2021.

LETRA: MUN. U.

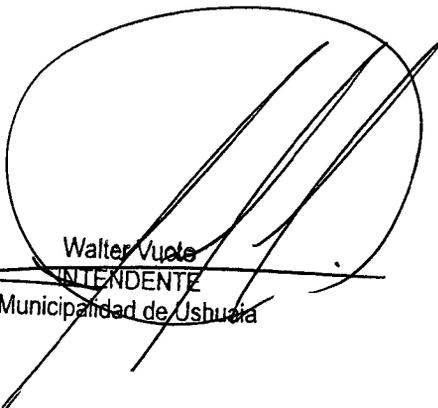
USHUAIA, 20 OCT 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, y a ese Cuerpo que preside, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N° 1504 /2021, mediante el cual se comunica que el suscripto reasume a sus funciones a partir de la mañana del veinte (20) de octubre de 2021.

Sin otro particular, pláceme saludarlo muy atentamente.

W


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO.
S _____ / _____ D.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Antonio M. SALA
Administrativa Leg. N° 2743
P.L.T. y D.G. - S.L. y T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 20 OCT 2021

VISTO el Decreto Municipal N° 1462/2021 y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se comunicó que el suscripto se trasladaría a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de la tarde del día diecisiete (17) y hasta la mañana del día veinte (20) de octubre de 2021, para cumplir tareas inherentes a sus funciones.

Que se hace necesario comunicar la reasunción del suscripto a sus funciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 152 inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Comunicar que a partir de la mañana del veinte (20) de octubre de 2021, el suscripto reasume a sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1504 / 2021.

ba

Cesar Molina Polguin
Abogado
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de Ushuaia

Walter Gueto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia